ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2017

Contratación Directa Nº 03/2017

"Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de mayo de dos mil diez y siete, siendo las 10:10 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 04, de fecha 05 de mayo de 2017, en el proceso de Llamado a Contratación Directa Nº 03/2017, para la adquisición de *"Equipos Informáticos y Accesorios*, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 067/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;
- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) Nº 1079/2017, de fecha 04 de abril de 2017, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Proyecto DETIEC.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 309621 de fecha 04 de abril de 2017 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta de Invitación y sus Anexos del llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 para la adquisición de "Equipos Informáticos y Accesorios", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 06 de abril de 2017;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: 1) Compusaver S.A., 2) Data Lab SA, 3) Data Systems SA Emisora de Capital Abierto, 4) Micro Systems SRL, 5) Office Compu SA, 6) Parasoft S.R.L., 7) SDA Paraguay SA, 8) Printec S.A., 9) Shirosawa Company SAIC.

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 04/2017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, llevada a cabo en fecha 05 de mayo de 2017, siendo las 11:10 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: **NETSUN – CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., ACA TECHNICAL SUPPORT, OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROYECTO DETIEC COF 04/10

Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura:

La representante de la Empresa Netsun – Cáceres Acosta & Asociados S.A., deja la siguiente constancia:

- La empresa Office Compu S.A. no presenta copia del Acta de Asamblea General en su oferta dado que en la Constancia del SIPE, dicho documento figura "vencido".

La representante de la Empresa ACA Technical Support, deja la siguiente constancia:

- La empresa Parasoft S.R.L. en su carta de Autorización donde indica el nombre de la Convocante, figura Presidencia de la República, no así el nombre CONACYT.

Respuestas a las observaciones establecidas en el Acta de Apertura

- Se solicitó a la empresa Office Compu S.A. el Acta de Asamblea General y la misma envió en tiempo y forma. No se considera un factor de eliminación puesto que la empresa presentó en la oferta una copia del poder otorgado para representar a la firma.
- La Carta de Autorización de la empresa Parasoft S.R.L. no fue analizado pues de conformidad al Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso 3. Se evaluarán en primer lugar las ofertas más bajas y la oferta presentada por esta empresa no cumple con este requisito.

c) Aspecto Legal

Documentos Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27° Comités de Evaluación, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Netsun	ACA Technical Support	Office Compu S.A.	Parasoft S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A
1	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documento suficiente que acredite la representación del oferente - poderes	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE
4	Declaración Jurada del Art. 40° y 20° de la Ley	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE
5	Constancia SIPE N°	1447652	1447542	1420795	1420749	1420813

Se constató que todas las empresas cumplieron con la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, por lo que se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis. Para la evaluación se utilizó el criterio de Cumple o No cumple.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROYECTO DETIEC COF 04/10

En conformidad a lo establecido en el Art. 61 de del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Por tanto se evaluarán en detalle las ofertas presentadas por **Office Compu S.A.**, y **Data Systems S.A.E.C.A.**

Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso a) del Artículo 40, y en segundo lugar el inciso b) si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- La empresa Office Compu S.A. presenta constancia extraída de SINARH de los representantes de la misma y ninguno registra datos de pertenecer a instituciones públicas.
- La empresa Data Systems S.A.E.C.A. presenta constancia de la Función Pública de no ser funcionario público ninguno de los representantes de la misma.

Documentos Formales

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter formal, según los siguientes cuadros:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Office Compu S.A.	Data Systems S.A.E.C.A
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple SIPE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Office Compu S.A.	Data Systems S.A.E.C.A
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple SIPE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple SIPE

III. Otros documentos.	Office Compu S.A.	Data Systems S.A.E.C.A
a) Balance General y el Estado de Resultados de los últimos 2 años (2015 y 2016).	Cumple	Cumple
b) Al menos 3 (tres) contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes	Cumple	Cumple
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de la Impresora láser color.	Cumple	Cumple
d) Certificado de Origen Nacional (en caso de que el producto ofertado sea de origen nacional)	N/A	N/A

Conforme a los cuadros precedentes, las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter formal, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPÚBLICA DEL PARAGUAY

d) Aspecto Económico

Se procede a la comparación de los precios ofertados en atención de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03. El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta. A continuación se presentan los cuadros resumidos de ofertas presentadas:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Netsun – Cáceres Acosta & Asociados S.A.				ACA Technical Support			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresora Multifunción Láser Color	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza			
2	UPS	6	Unidad	Eaton	China	2.000.000	12.000.000	Netion	China	1.450.000	8.700.000
	TOTAL						**12.000.000**				**8.700.000**

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Office Compu S.A.				Parasoft S.R.L.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresora Multifunción Láser Color	2	Unidad	Lexmark	China	21.499.000	42.998.000	No Cotiza			
2	UPS	6	Unidad	Eaton	China	1.149.990	6.899.940	VCP	China	1.357.000	8.142.000
	TOTAL						**49.897.940**				**8.142.000**

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Data Systems S.A.E.C.A			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresora Multifunción Láser Color	2	Unidad	Canon	China	19.153.862	38.307.724
2	UPS	6	Unidad	No Cotiza			
	TOTAL						**38.307.724**

e) Análisis de Precios ofertados:

En la presente contratación, en la comparación de ofertas, se tuvo en cuenta el sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación: por Ítem. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

También se analizan las ofertas con los precios más bajos, teniendo en cuenta la vigencia de las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPUBLICA DEL PARAGUAY

Item	Descripción del Bien	Código de Catalogo	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)	30 % menos	20% más	Cotizaciones más bajas	% de Variación	Oferente
1	Impresora Láser Color	43212110-002	Unidad	16.600.000	11.620.000	19.920.000	19.153.862	1,15	Data Systems S.A.E.C.A.
2	UPS	39121004-019	Unidad	1.600.000	1.120.000	1.920.000	1.149.990	0,72	Office Compu S.A.

Las Empresas Data Systems S.A.E.C.A. y Office Compu S.A. cotizan los ítems Nº 1 y Nº 2 dentro del rango permitido.

f) Capacidad técnica y experiencia

Para determinar la capacidad técnica, se solicitó a la Dirección de Informática el análisis de las ofertas presentadas a fin de evaluar si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Se designó al Sr. Marcos Jiménez, para el análisis y de acuerdo al informe presentado se evaluaron las propuestas con precios más bajos y todas cumplen con lo establecido en el Pliego.

En cuanto a la experiencia se analizaron las copias de los contratos y facturas presentadas por los Oferentes y todos Cumplen.

g) Conclusión:

En base a la evaluación realizada se concluye que las empresas Office Compu S.A. y Data Systems S.A.E.C.A., poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas y los precios evaluados como los más convenientes, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

h) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer:

Adjudicar el presente llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, como sigue:

- **Adjudicar a la firma "Data Systems S.A.E.C.A." el Ítem Nº 1 por un monto total de Gs. 38.307.724.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones, Trescientos Siete Mil, Setecientos Veinte y Cuatro), conforme a los precios ofertados.-**
- **Adjudicar a la firma "Office Compu S.A." el Ítem Nº 2 por un monto total de Gs. 6.899.940.- (Guaraníes Seis Millones, Ochocientos Noventa y Nueve Mil, Novecientos Cuarenta), conforme a los precios ofertados.-**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10 REPUBLICA DEL PARAGUAY

Siendo las 10:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROYECTO DETIEC COF 04/10
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic Hugo Alfredo Recalde
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Diego Molinas
Asesor Legal del CONACYT